

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA ACUERDO
RÉGIMEN 13-PARQUE**

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de julio de 2024, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN CRISTIAN GALDEANO, GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA, FERNANDO SANCHEZ, RAUL SOSA y OSCAR OVIEDO; por Ministerio de Hacienda y Finanzas la Subsecretaria de Hacienda Lic. DANIELA FERNANDEZ, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto las partes acuerdan:

Se acuerda el siguiente esquema de incremento salarial

Mes	Asignación de Clase (item 1003)
Julio	5%
Agosto	5%
Setiembre	5%

Los incrementos acordados son no acumulativos, calculándose para los meses de agosto y septiembre sobre la base fija del mes de julio de 2024, conforme a lo acordado en acta del mes de abril de 2024. Y para el mes de julio sobre la base del mes de junio de 2024


Se acuerda eliminar desde el 1 de julio de 2024 Adicional Compensación Paritaria 2022 ITEM 1408, incorporándolo a la asignación de clase del mes de junio de 2024. A tal efecto se reestructurará la escala de básicos del mes de junio de 2024 sumándole a la clase 1, Pesos siete mil doscientos (\$7200) y respetando la escala salarial vigente para calcular el resto de las clases. Como resultado la nueva escala de asignación de clase resultará la siguiente:


Categoría	Junio 2024 liquidado sin ítem 1408	Junio 2024 con incorporación del ítem 1408
1	\$ 161.224,04	\$ 168.424,04
2	\$ 170.804,02	\$ 178.431,85
3	\$ 181.880,44	\$ 190.002,92
4	\$ 205.496,06	\$ 214.673,18
5	\$ 232.789,57	\$ 243.185,57
6	\$ 268.714,27	\$ 280.714,61
7	\$ 310.849,45	\$ 324.731,47
8	\$ 339.046,93	\$ 354.188,21
9	\$ 417.483,60	\$ 436.127,73
10	\$ 438.172,48	\$ 457.740,54


CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza

San Martín 601, Mendoza Ciudad, CP M5500, MENDOZA
Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar

FERNANDO F. SANCHEZ
Secretario de Dirección
UPCN Mendoza


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

La nueva escala salarial para el mes de junio no modifica el cálculo del Sueldo Anual Complementario correspondiente al primer semestre de 2024 y no genera derecho a reclamo retroactivo alguno por este motivo.

Sobre la nueva escala se aplicarán los incrementos salariales propuestos a la asignación de clase según el siguiente cronograma:

- Julio 5% de sobre asignación de clase del mes de junio 2024
- Agosto 2024 y Setiembre 2024, 5% respectivamente sobre la asignación de clase del mes de julio 2024.

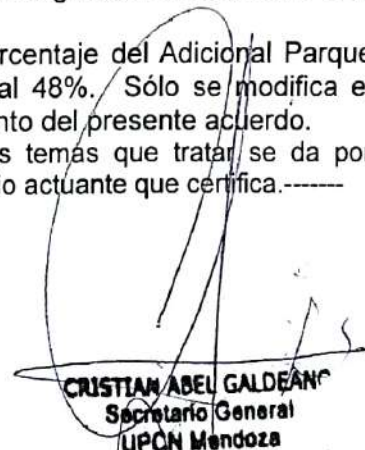
A partir del mes de agosto de 2024 se acuerda incrementar el porcentaje del Adicional Parque General San Martín (PGSM) ITEM 1427 el que pasará del 46% al 48%. Sólo se modifica el porcentaje sin modificar la base de cálculo ni su naturaleza al momento del presente acuerdo.

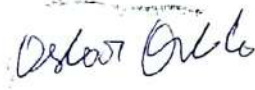
Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



FERNANDO F. SANCHEZ
Secretario de Interior
UPCN - MENDOZA


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza



GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza


Oscar Ortiz


Paul Belandier


Abog. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO


LIC. DANIEL A. FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA


Jacob Pales
KST/C